

En la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Respuestas por parte del D.E.M. a:

3-a) Minuta de Comunicación N° 627/2014: Solicita el destino que se le ha dado al aporte de los \$ 260.000, otorgado por el Gobierno Pcial. en fecha 1º/10/2013, para el Sistema de Video Monitoreo Urbano.-

3-b) Minuta de Comunicación N° 629/2014: Solicita el relevamiento de los lugares que se deben colocar palinas faltantes, como asimismo, el estado en que se encuentran las vigentes.- Solicita, además, copia del contrato celebrado con el prestador del servicio.-

4º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

4-a) De Minuta de Comunicación:

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la urgencia del tema, proceda a brindar un detalle por escrito de los siguientes puntos:
 - a)** Monto recaudado al vencimiento, el día 12 de mayo del corriente año, de la obra "152 cuadras de pavimento" conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013, y el porcentaje que ello implica.-
 - b)** Monto que fue abonado de contado y en cuotas, e igual detalle por cada sector.-
 - c)** Cantidad de contribuyentes que optaron por cada opción de pago y los montos finales de cada uno.
 - d)** Acciones y planificación a llevar a cabo con relación al monto recaudado.-

4-b) De Ordenanza:

- Determina que calle Maretto, entre las arterias Falucho y Borlenghi, tendrá única mano de estacionamiento sobre la vereda NORTE.-
Dispone que calle Falucho, entre las arterias Colón y Tucumán, tendrá única mano de estacionamiento sobre vereda OESTE.-